

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.465/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 476/12 de fecha 14 de Agosto de 2012 de la Directora de Aseo y Ornato, solicitando fondo a rendir fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

1.- Ordégase, por una vez, fondo a rendir a don **ANDRÉA LEÓN VÁSQUEZ**, Directivo Grado 6° EMS, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), los que se destinarán a la reparación de los camiones municipales aljibes IVECO, Placa Patente única YL-47-93 y MERCEDES BENZ, Placa Patente única BV DS 20.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.06.002, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato
Dir. Control





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO

1465-12
14.08.12

prof: gentera



MEMORANDUM No. 476/12

A : DIRECCIÓN JURIDICO
DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO
FECHA : 14 de Agosto de 2012
Ref. : Compra baterías maquinarias municipales

Por descarga natural de las baterías en los camiones aljibes Iveco PPU: YL-4793 y M. Benz PPU: BV DS 20, los que por su trabajo comunitario deben mantenerse activos las 24 horas, y ya están fallando las baterías por lo que tenemos problemas especialmente en la mañana para salir a trabajar.

Por lo anterior, es que solicitamos a Ud. un Fondo a Rendir por \$ 550.000.-

Atentamente,

ANTORPA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA

ALV/pcr
cc.: arch.-